



DECLARA DESIERTA y LLAMA NUEVAMENTE A LICITACION PUBLICA, N° 2/2012, ID: 3671-3-L112 "REPARACION CIERRO PERIMETRAL SEDE VILLA PRIMAVERA"

DECRETO N° 1958

Chillán Viejo, **21 MAR 2012**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO

✓ a) El Decreto N° 703 de 18 de enero de 2012 que adjudica la obra denominada: **"REPARACION CIERRO PERIMETRAL SEDE PRIMAVERA", ID N° 3671-3-L112;**

b) La Orden de Compra N° 3671-3-SE12, de 19 de enero de 2012, emitida por la Municipalidad de Chillán Viejo, a nombre de la empresa EYE Construcciones y Mantenciones.

c) El rechazo de la Orden de Compra de 22 de enero de 2012, por parte de la empresa EYE Construcciones y Mantenciones.

d) El informe técnico de 5 de marzo de 2012, donde se informa que la empresa EYE Construcciones y Mantenciones, rechazó la Orden de Compra y la otra oferta recibida supera ampliamente el presupuesto disponible, por lo que se sugiere realizar un nuevo llamado a licitación pública.

DECRETO

1.- **DECLÁRESE DESIERTA** licitación pública **N° 2/2012, ID: 3671-3-L112 "REPARACION CIERRO PERIMETRAL SEDE PRIMAVERA"**, de acuerdo a lo señalado en Informe Técnico.

2.- **PROCÉDASE**, a preparar antecedentes para realizar un nuevo llamado a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.